

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025

22 de julio de 2026

ATMM-26-02682

Al contestar favor citar número de esta comunicación

Señores:

JUSTINIANO CORTES RUIZ

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. sigla SAE S.A.S. (En calidad de tenencia)

Predio denominado Gualanday

Vereda El Zarzal

Municipio de Barrancabermeja

Departamento de Santander

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. "Puerto Salgar – Barrancabermeja".

Asunto: Publicación Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra ATMM-26-02074.
Ficha Predial: AMM-12-246.

Que, la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor "Puerto Salgar – Barrancabermeja" declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

HACE SABER

Que el 15 de enero de 2026, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, expidió la Citación mediante oficio No. ATMM-26-02075, dirigida al señor JUSTINIANO CORTES RUIZ, para la notificación de la Oferta Formal de Compra No. ATMM-26-02074 de fecha 02 de junio de 2026 - "Oficio por el cual se dispone la adquisición parcial y se formula Oferta Formal de Compra de una zona de terreno perteneciente a un Predio Rural de mayor extensión denominado Gualanday, Vereda El Zarzal, Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, identificado con cédulas catastrales No. 680810001000000090094000000000, y con Matrícula Inmobiliaria número 303-794 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja - Ficha Predial AMM-12-246.", cuyo contenido se adjunta a continuación:

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

Bogotá D.C.,

02 JUN. 2026

ATMM-26-02075

Al contestar favor citar número de esta comunicación

Señores:

JUSTINIANO CORTES RUIZ

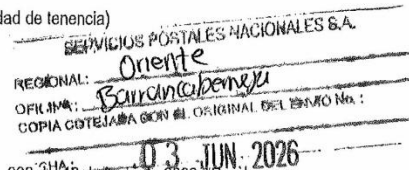
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE S.A.S. (En calidad de tenencia)

Predio denominado Gualanday (Según Último Título de Adquisición, FMI e IGAC)

Vereda El Zarzal (Según Norma de Uso)

Municipio de Barrancabermeja

Departamento de Santander



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. "Puerto Salgar – Barrancabermeja".

Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra ATMM-26-02074
Ficha Predial: AMM-12-246.

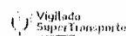
Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM), en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor "Puerto Salgar – Barrancabermeja" declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos acercarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., en la oficina Centro de Control de Operaciones – CCO La Lizama, Barrancabermeja – Santander, ubicada en el PR 4+200 de la Ruta Nacional 4513 o las oficinas de la Dirección de Predios o las ubicada en la Carrera 2 No. 51 132 piso dos Barrio centro Puerto Berrio - Antioquia, o contactarse al celular 3174009837 o al correo electrónico correspondencia@autopistamagdalenamedio.com.co con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra ATMM-26-02074 emitida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivos

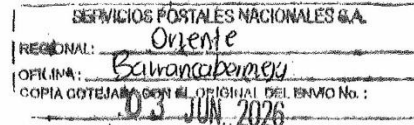
Página 1 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá



GP-F-005-V2-03/06/2026

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

de utilidad pública e interés social de una zona de terreno que hace parte del predio denominado Gualanday (Según Último Título de Adquisición, FMI o IGAC), Vereda El Zarzal (Según Norma de Uso), Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, conforme a lo registrado en el folio de matrícula inmobiliaria número 303-794 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja y cédula catastral No. 680810001000000090094000000000.

Usted(es) cuenta(n) con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de la oferta.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 el artículo 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto

Página 2 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá

Vigilado
SuperTransporte



GP-F-005-V2-03/06/2025



	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA		CÓDIGO	GP-F-027
			VERSIÓN	1
			FECHA	03/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal vigente. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vial al progreso de nuestro país.

Atentamente,



SALOMÓN NIÑO ORTIZ
Gerente General
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: A.J.S.V.
Revisó: S.P.P.R.
Aprobó: A.K.C.A Directora Preclaf
Copia: ARCHIVO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	
REGIONAL:	Orienté
OFICINA:	Barancubemga
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL DEL ENMI No.:	
FECHA:	03 JUN 2026

Página 3 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá



GP-F-005-V2-03/06/2025

Página 4 de 7

Autopista Magdalena Medio S.A.S
Nit:901.602.085-8
Calle 93b # 19-21 piso 5
Bogotá D.C.



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025

1/7/26, 11:36

Certificado de entrega - Trazabilidad Web

Certificado de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada,
fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Envío entregado en la dirección señalada.





472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.602.517-9 Atención al Cliente			
MODIFICACIONES 2025 Centro Operativo: PO BARRANCABER Fecha Asignada: 01/06/2026 10:23:05 Fecha Aprobada: 04/06/2026		YP06366000CO	
6005 000 Valores:	Nombre: Razón Social: AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SA Dirección: C/ LA LIZAMA PR 4-200 DE LA RUTA NACIONAL 4513 Referencia: Teléfono: 3175558114 Código Postal: MEXCOTL 360160205-8 Ciudad: BARRANCABERMEJA, SANTANDER Depto: SANTANDER Código Operativo: 6005000 Nombre Razón Social: JUSTINO CORTES RUIZ Dirección: PREDIO DENOMINADO GUINDALAY VEREDA EL ZAPAL Tel: Código Postal: Código Operativo: 6005000 Ciudad: BARRANCABERMEJA, SANTANDER Depto: SANTANDER	6005 000 Valores:	6005 000 Valores:
Peso Facturado(g): 380 Peso Volumen(g): 380 Valor Declarado: \$50.000 Valor Paga: \$18.200 Costo de manejo: \$5 Valor Total: \$18.200 COP		Observaciones del cliente: <i>bot en construcion</i>	
Fecha de entrega: 01/06/2026 Distribuidor: <i>Alvaro barrancabermeja</i> C.C. <i>1096219058</i> Tel: <i>3175558114</i> Hora:		Fecha de entrega: 01/06/2026 Distribuidor: <i>Alvaro barrancabermeja</i> C.C. <i>1096219058</i> Tel: <i>3175558114</i> Hora:	

Copyright © 2021 4-72. All rights reserved.

Versión 1.0.0



<https://svc2.sipost.co/TrazabilidadWeb/ReportTrace?guia=YP06366000CO>

1/1

Página 5 de 7

Autopista Magdalena Medio S.A.S
 Nit:901.602.085-8
 Calle 93b # 19-21 piso 5
 Bogotá D.C.



GP-F-027-V1-03/06/2025

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025

Número de guía: YP006366000CO

Datos del envío

Fecha de envío: 03/06/2026 10:23:05	Tipo de servicio: NOTIFICACIONES 2025	Cantidad: 1
Peso: 380,00	Valor: 18200,00	Orden de servicio:

Datos del Remitente

Nombre: AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SA	Ciudad: BARRANCABERMEJA_SANTA NDER	Departamento: SANTANDER
Dirección: CCO LA LIZAMA PR 4+200 DE LA RUTA NACIONAL 4513	Teléfono: 3175558314	

Datos del Destinatario

Nombre: JUSTINIANO CORTES RUIZ	Ciudad: BARRANCABERMEJA_SANTA NDER	Departamento: SANTANDER
Dirección: PREDIO DENOMINADO GUANDALAY VEREDA EL ZARZAL	Teléfono:	

Eventos del envío

Carta asociada: Código envío paquete: Quién recibe: Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
3/06/2026 10:23:05 a. m.	PO.BARRANCABER	Admitido	
4/06/2026 3:26:00 p. m.	PO.BUCARAMANGA	Entregado	
4/06/2026 3:29:04 p. m.	PO.BUCARAMANGA	Envío no entregado	
5/06/2026 10:48:18 a. m.	PO.BUCARAMANGA	devolución entregada a remitente	
5/06/2026 10:55:45 a. m.	PO.BUCARAMANGA	Digitalizado	

	PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	03/06/2025

La Citación que se publica fue remitida a la dirección de residencia del titular inscrito, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, Guías/facturas de Venta No. YP006366000CO, el cual no fue entregado por causal de devolución – No Reside - de fecha 05 de junio de 2026, como consta en el certificado de entrega.

En razón a la devolución – No Reside, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y <https://autopistamagdalenamedio.com.co/> y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en la Carrera 2 No. 51-132 Piso 2° en el Municipio de Puerto Berrio, Antioquia.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.
PUERTO BERRIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 23 de julio de 2026 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 29 de julio de 2026 A LAS 5.30 P.M.

ING. SALOMÓN NIÑO ORTIZ

Representante Legal

AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: A.J.S.V.

Revisó: S.P.P.R.

Aprobó: A.K.C.A. Directora Predial

Copia: Archivo